REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 0878 **DE 2023**

2 JUN 2023

Por el cual se termina y hace un encargo en la planta de personal de la Imprenta Nacional de Colombia

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.5.41, 2.2.5.5.43, del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 1716 de 22 de agosto de 2022 se encargó de las funciones del cargo Gerente de Entidad Descentralizada, código 0015 grado 24, de la Imprenta Nacional de Colombia a LEONOR ARIAS BARRETO, identificada con cédula de ciudadanía número 51.693.920, actual Subgerente Código 0040 Grado 22, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Gerente de Entidad Descentralizada, código 0015 grado 24, de la Imprenta Nacional de Colombia.

Que, para garantizar el cumplimiento y la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario encargar al doctor ANDRÉS RENÉ CHAVES FERNÁNDEZ de las funciones del empleo de Gerente de Entidad Descentralizada, código 0015 grado 24, de la Imprenta Nacional de Colombia, sin desprenderse de las funciones del empleo del cual es titular.

DECRETA:

Artículo 1. ***Terminación de encargo***. Terminar el encargo efectuado mediante Decreto No. 1716 de 22 de agosto de 2022 de las funciones del empleo de Gerente de Entidad Descentralizada, código 0015 grado 24, de la Imprenta Nacional de Colombia, a LEONOR ARIAS BARRETO, identificada con cédula de ciudadanía número 51.693.920, actual Subgerente Código 0040 Grado 22, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Imprenta Nacional de Colombia.

Artículo 2. *Encargo.* Encargar, a partir de la fecha, del cargo de Gerente de Entidad Descentralizada, código 0015 grado 24, de la Imprenta Nacional de Colombia, a ANDRÉS RENÉ CHAVES FERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.331.646, actual Asesor Código 1020 Grado 18 del Despacho del Ministro del Interior, mientras se nombra y posesiona el titular del cargo, sin desprenderse de las funciones propias del empleo del cual es titular.

Continuación del Decreto "*Por el cual se termina y hace un encargo en la planta de personal de la Imprenta Nacional de Colombia.*"

Artículo 3. ***Comunicación.*** La Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior comunicara el contenido de este Decreto a la Imprenta Nacional de Colombia y a Andrés René Chaves Fernández.

Artículo 4. ***Vigencia.*** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los, 2 JUN 2023

El Ministro del Interior,

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES